

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 28 de junio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gregorio Sanchez.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTIA.**

*Clero.—Rústicas.*

*Partido de Puente del Arzobispo.*

*Pueblo de Espinoso del Rey.*

Número 1640 antiguo y 5692 moderno del inventario.—Una tierra en el camino del Olivad, en término de Espinoso del Rey, procedente de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo, que consta de 7 fanegas y 404 estadales, equivalentes á 3 hectáreas, 65 áreas, 37 centiáreas, 11 deci-

metros y 87 centímetros: linda por N. con tierra de Manuel Poderoso, E. con la tierra del Pozo, S. con camino del Olivad, y O. con tierra de Manuel Muñoz y Luis Sevilleja: ha sido tasada en renta en 31 rs. 20 cénts., en venta 780: según la Administración la lleva en arrendamiento Manuel Cadalso en 60, capitalizada en 1350, por cuya cantidad se subasta.

Número 1672 y 1673 antiguo y 4696 moderno del inventario.—Cinco olivas en dicho término, procedentes de San Francisco, de las cuales se hallan dos en la colada del Sango, dos en el Argollon, (en propiedad particular), y una al Pozo de la Pasadura: han sido tasadas en renta en 16 rs., en venta 400: según la Administración las lleva en arrendamiento Manuel Cadalso en igual cantidad, capitalizadas en 360, se subastan por la tasación.

Número 1653 antiguo y 4677 moderno del inventario.—Una tierra al sitio de Valle Ladrones, en dicho término, procedente de la demanda de Aminas de dicho pueblo, que consta de 1 fanega y 21 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 48 áreas, 84 centiáreas, 94 decímetros y 91 centímetros: linda por N. con tierra de Gregorio Sanchez, E. con la de Agustín Ampuero, S. con el mismo, y O. con el arroyo de Valle Ladrones: ha sido tasada en renta en 4 rs. 20 cénts., en venta 104: según la Administración la lleva en arriendo Manuel Cadalso en 13, capitalizada en 292 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1654 antiguo y 4678 moderno del